

MODELO DE PODER DE EMPRESA NACIONAL

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, comparece el/la señor/a _____ de _____ nacionalidad _____ documento de identidad _____ con domicilio en _____ en “carácter de” _____ de la empresa _____ y lo acredita con _____, le confiere poder especial al señor _____ para que obrando en nombre y/o representación de la empresa, actúe ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, pudiendo a tal efecto presentarse con toda clase de escritos, escrituras, contratos, documentación pruebas y demás justificativos que conceptúe necesarios, entienda en cuestiones de índole administrativas con amplitud de facultades, represente al mandante en todo acto o trámite para que sea citado o comprometa en sus derechos, solicite permisos de servicios, asista a toda clase de actos que perjudique al mandante, haga exposiciones y denuncias, realice protocolizaciones, forme y active expediente o intervenga ampliamente en los mismos, ofrezca y rechace pruebas e informaciones, diga de nulidad, constituya domicilio especial, formalice descargos, entienda en toda cuestión relativa a faltas e infracciones, intervenga en sumarios, presente y firme declaraciones juradas, todo tipo de documentos públicos y privados e intervenga en cuanto más actos, gestiones y diligencias fueran conducentes al mejor y total desempeño del presente mandato.

IMPORTANTE:

- Si el poder está emitido en alguna Provincia de la República Argentina, la firma del Escribano deberá ser legalizada por el *Colegio de Escribanos* de la jurisdicción correspondiente.
- El poder deberá ser enviado previamente a través de TAD. En caso de ser aprobado, continuara la tramitación, y quedara AUTOMATICAMENTE registrado. En caso de estar desaprobado, será informado por la misma vía.

-Tener en cuenta que estos registros para representar a empresas argentinas, solo serán válidos para solicitar tramites de forma presencial en el Centro de Atención al Ciudadano. Para realizar presentaciones a través de TAD deberá estar habilitado por la empresa representada como “ADMINISTRADOR DE RELACIONES” desde la página de la AFIP.